

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **037**

Fecha: 02/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2009 31 05001 00713	Ejecución de Sentencia	JOSEFINA PAEZ DE PERDOMO Y OTRO	ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS SANTANDER S.A.	Auto de Trámite Aprueba Liquidación de Costas por \$65.000.000,00 a cargo de la demandada =PROTECCION S.A.=.	01/03/2022	53	8
41001 2010 31 05001 00568	Ejecución de Sentencia	PEDRO ANTONIO MARTINEZ GARCIA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto de Trámite REVOCA Auto de Febrero 14/22 y en su lugar ORDENA Oficiar al Juzgado 2° Laboral del Circuito de Neiva, solicitando la conversión del Título # 439050000-609005 por valor de \$3.592.871,00. Luego de realizada la conversión se procederá al	01/03/2022	59	3
41001 2011 31 05001 00542	Ordinario	JUSTINO SAAVEDRA PERDOMO	ECOPETROL S A	Auto Ejecución de Sentencias	01/03/2022	30-32	1
41001 2020 31 05001 00180	Ordinario	MARIA EUGENIA CADENA MOTTA	MARTHA CECILIA PALACIOS ACEVEDO	Auto de Trámite Declara como legalmente notificada de la demanda y precisa que la demandada no contesto la demanda. Ordena el traslado a la parte actora de termino para la reforma de la demanda. Aclarar e apoderado de la parte actora es el dr Carlos Andres	01/03/2022	27	1
41001 2020 31 05001 00308	Ordinario	YEISON FABIAN MENDEZ LOSADA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA -	Auto de Trámite Tener a COMFAMILIAR DEL HUILA como notificada de la demanda por conducta concluyente Declara como legalmente contestada la demanda por parte de COMFAMILIAR DEL HUILA. Ordena e traslado de la reforma de la demanda. Reconoce	01/03/2022	69	1
41001 2021 31 05001 00465	Ordinario	DIANA PAOLA RAMIREZ ORTIZ	GMP INGENIEROS S.A.S.	Auto de Trámite Corregir el auto del 21 de febrero del 2022. Tiene como legalmente contestada la demanda por parte de las dos accionadas EMPRESA GMF INGENIEROS SAS y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., esto por apoderados judiciales	01/03/2022	135	1
41001 2022 31 05001 00010	Ordinario	MARIA NILSA CARRILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos a Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Neiva	01/03/2022	40	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2022 00022	Ordinario	LEIDY JOHANNA RAMIREZ MARQUIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Declara como legalmente contestada la demanda por parte de colpensiones. Ordena el traslado a la parte actora para la reforma de la demanda Reconoce personería a dra EDNA KATHERINE GOMEZ LOSADA	01/03/2022	50	1
41001 31 05001 2022 00024	Ordinario	ORLANDANDO DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos a Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Neiva	01/03/2022	22	1
41001 31 05001 2022 00035	Ordinario	AMALYA REYES FIERRO	ELITE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos a Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Neiva	01/03/2022	12	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 02/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
SECRETARIO**